

**Archivo Municipal
de**

SEGURA DE LEÓN

Código de referencia : ES.06124.AMUVSL/1.1.01//29.10

Título : Expedientes de alteración y deslinde de términos municipales: Deslinde

Fecha(s) : 1920

Nivel de descripción : Unidad documental compuesta

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 3 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Segura de León



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

ASUNTO: Copia literal de un acuerdo sacado de un acta celebrada por el Ayuntamiento de Segura de León, en el cual se hace el nombramiento de los tres señores que han de representar al Ayuntamiento en el deslinde de los términos de Segura de León y Fuente de Cantos.

AÑO: 1920.

CAJA n° 135

Don Manuel Casquero y Sanchez, D^o del Ayuntamiento
de esta villa -

Certifico: Que en el libro de actas de
las sesiones celebradas por esta Corporación
en el año actual, hay una al n.º 18, folios 27, 28 y
29, fecha 10 del corriente, la que entre otros par-
ticulares contiene el que copiado literalmente,
dice así -

Seguidamente el referido Sr. Presidente ordenó
al actuario dar lectura íntegra de la comunica-
ción del Sr. Subsecretario Civil, cuyo contenido es
el siguiente - "En vista de la comunicación
de 7 fecha 19 de Setiembre último, y resultado de
ella que el Ayuntamiento de cuenta de Cuentas
no designó la Comisión que se le ordenó en
8 de Julio anterior, para, en unión de la de
este Ayuntamiento practicar el derribado de
los respectivos términos municipales, se le ha
reiterado la orden con esta fecha, señalando
el día quince del actual a las once de la ma-

manera para que se reúnan los dos Comisionados
y procedan al deslinde de que se trata. He
que a D. M. de Badajoz, 7 de febrero de 1960. Sr. El
Caldé de Segura de San = Todo el contenido de
la comunicación suscrita, y como de hecho
procedió la Corporación al nombramiento
de los D. que han de representar al Ayuntamiento
en el deslinde de ambos términos, recupero
el nombramiento en D. Francisco Cid y Moya,
Alcalde, D. Manuel Medina Moya, D. Enrique
Agudo Aparicio, D. Luis Oliva Blanco y D. Fran-
cisco Surrater, y Surrater, Concejales; D. Sebastián
Karrulba Regia, Abogado de esta localidad;
D. Luis Surrater, Agudo, Proctor y D. Manuel
Carquente Sanchez, D. D. del Ayuntamiento, cuyos
D. estando todos presentes, por haberse
mucho comparecer a los que no lo estuvieron,
aceptan el nombramiento y se comprometen
a presentarse en el límite de ambos términos
el día 15 del corriente a las 11, con el fin de
llevar a cabo el deslinde pretendido, acordan-
do la Corporación, que de este particular se
solicite certificación para que en el acta
del nombramiento deslinde pueda acreditarse
el carácter de cada uno de los D. comparecidos.
Concorda a la letra con su original a que me refiero. Para

que caute y en cumplimiento de lo acordado, extienda
la presente usada por el Sr. Alcalde con Segura de
a' once de Octubre de mil novecientos veinte

9: B:

El Alcalde

Cid

Mamad Carquinte

